



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 89 DE
06/09/2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3553 /

RECOLETA,
13 SEP 2011

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 790 de fecha 02 Agosto del 2011 del Sr. Director
asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar un contrato de comodato con la Asociación
Nacional de Futbol Profesional, sobre un predio al interior del Cementerio General.-

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 06
septiembre 2011, adoptó el Acuerdo N° 89 , aprobando la solicitud mencionada en el visto
anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 89 DE FECHA 06 SEPTIEMBRE
DEL 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA , MEDIANTE EL CUAL
APRUEBA EL COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
LA ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL A.N.F.P PARA LA
CONSTRUCCION DE UN MAUSOLEO EL CUAL SERA DESTINADO A LA
HUMILLACION DE EX JUGADORES SELECCIONADOS NACIONALES DEL
MUNDIAL DE FUTBOL DE 1962 Y EX DIRIGENTES DEL COMITÉ
ORGANIZADOR DEL SEÑALADO MUNDIAL DE FUTBOL.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE NOVENTA Y
SEIS AÑOS CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



RACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LEBELIER GONZALEZ
ALCALDESA